

Perspectivas de una asociación Unión Europea-MERCOSUR

Lic. Gunnar Schneider(de la Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt por intercambio en el Instituto de Economía y Finanzas, FCE, UNC en programas de los Dres Diaz Cafferata y Marta Podzun de Buraschi)*

1. Introducción

A mediados de los años noventa el desarrollo económico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) todavía se presentaba prometedor y los primeros socios económicos de la región, la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos parecían estar dispuestos a admitir una liberalización sustancial del comercio. En el año 1995 el MERCOSUR y la UE firmaron un Acuerdo Marco Interregional de Comercio y Cooperación (AMICC). A largo plazo se pretendía una intensa cooperación económica y política, que incluiría una liberalización recíproca del comercio, teniendo en cuenta los sectores sensibles. Casi diez años después esta situación ha cambiado. El MERCOSUR vive una crisis profunda y las negociaciones de liberalización se han detenido. Después de diez rondas de negociación los negociadores todavía no han podido ponerse de acuerdo sobre la conveniencia o no de la creación de un área de libre comercio.

Considerando esta situación, la presente nota examina posibles efectos de un acuerdo para el comercio interregional y motivaciones adicionales de cooperación. Para ello se presentan en primer lugar estudios que examinan efectos posibles sobre el comercio utilizando métodos matemáticos. Luego se sondean críticamente los supuestos referidos al grado de liberalización y por último se interpretan estos resultados considerando desarrollos económicos y políticos de actualidad.

2. El comercio bi-regional y medición de efectos

Con modelos que simulan relaciones recíprocas y comportamientos óptimos entre los mercados de una economía se examinan las consecuencias de diversas opciones de política económica. (Blank / Clausen / Wacker, 1998).

Los trabajos que se ocuparon del tema mencionado, además de los del Centro de Economía Internacional (2002) y un estudio de Diao / Díaz-Bonilla / Robinson del año 2001 son los de autores vinculados principalmente con el Banco Interamericano de Desarrollo para analizar los efectos posibles de una área de libre comercio entre el MERCOSUR y la UE

como los de Behir / Decreux / Guérin (2001), Giordano / Watanuki (2000) y Monteagudo / Watanuki (2001).

Los modelos empleados se distinguen entre otros aspectos en el tratamiento de efectos dinámicos, sectores, regiones o factores de producción. Los resultados de los estudios mencionados se resumen en la tabla siguiente.

Efectos de un area de libre comercio MERCOSUR-UE (cambios porcentuales)										
		Monteagudo / Watanuki*¹		Diao / Diaz-Bonilla / Robinson	Giordano / Watanuki		IADB			Behir / Decreux / Guérin
		MUE	ALCA + MUE	MUE + Bolivia + Chile	MUE	MUE sin agro.	MUE	MUE sin agro.	ALCA + MUE	MUE
PIB real	UE	-	-	0,30	0,22	0,16	0,11	0,10	0,10	-
	Arg.	2,17	3,87	7,70	0,70	0,50	4,13	2,05	6,44	-
	Bras.	3,57	6,57	4,00	1,30	0,85	4,89	2,89	8,03	-
	Ugy.	-	-	5,50	-	-	-	-	-	-
Export. totales	UE	0,43	0,33	0,50	0,22	-	1,14	0,98	1,06	1,6
	Arg.	6,31	10,82	13,00	4,00* ²	-	12,60	5,89	19,05	12,7* ²
	Bras.	8,61	15,83	10,20	4,00* ²	-	12,93	6,44	21,29	12,7* ²
	Ugy.	-	-	10,20	4,00* ²	-	-	-	-	12,7* ²
Import. totales	UE	0,36	0,33	0,50	-	-	1,16	0,97	1,13	1,6
	Arg.	5,57	9,65	12,60	-	-	10,50	4,98	15,58	12,30* ²
	Bras.	7,07	13,28	6,20	-	-	9,98	5,60	16,79	12,30* ²
	Ugy.	-	-	8,40	-	-	-	-	-	12,30* ²

*¹ Caso de rendimientos crecientes a escala; *² valor para el MERCOSUR en total
ALCA = Área de Libre Comercio de las Americas, Arg. = Argentina, Bras. = Brasil, Export. = exportaciones, Import. = importaciones, MUE = area de libre comercio entre MERCOSUR y UE, PIB= producto interno bruto, sin agro = liberalización excluye al sector agrario, Ugy. = Uruguay

Fuentes: Behir / Decreux / Guérin, 2001. Diao / Díaz-Bonilla / Robinson, 2001. Giordano, 2002. Monteagudo / Watanuki, 2001. Giordano / Watanuki, 2000.

Los estudios muestran un incremento del producto interno bruto (PIB) real entre un 0,7 y un 7,7%¹ en Argentina y entre un 1,3 y 4,89% en el caso de Brasil despues de la creación de una área de libre comercio. Un crecimiento aun más pronunciado se destaca en el caso de las exportaciones, que crecen entre un 4% y un 13% para el MERCOSUR en total. El aumento de las importaciones es de similar magnitud. El trabajo del Centro de Economía Internacional, que analizó los efectos sobre la Argentina úicamente, llegó a un aumento aún más pronunciado. Las exportaciones / importaciones crecieron un 15,6 / 13,7% en caso de un área de libre comercio con la UE y un 27,3 / 23,5% en caso de una colusión simultánea con el

¹ Un acuerdo en general le convendría más a Brasil que a la Argentina. Única excepción es el estudio de Diao / Díaz-Bonilla / Robinson.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Centro de Economía Internacional (2002). El efecto sobre el PIB real de la UE se ubica entre un 0,1 y un 0,3%. Este aumento modesto se explica por la baja participación del MERCOSUR en el comercio exterior de la Unión.

Los resultados presentados anteriormente deben interpretarse con precaución ya que la estructura compleja de los modelos empleados pueden provocar dificultades.

Otro problema es que la mayor parte de los estudios se basan en datos que fueron recolectados antes de las crisis económicas de Argentina y Uruguay. Este factor es importante sobre todo en el caso del trabajo de Diao / Díaz-Bonilla / Robinson, porque dichos autores integraron en su modelo a los mercados monetarios y financieros. La validez de los resultados es cuestionable en vista a los acontecimientos posteriores, que condujeron a un tipo de cambio flexible, acompañado por una devaluación pronunciada, mientras que el supuesto de un tipo de cambio fijo fue correcto con respecto a 1995, el año base del trabajo. El caso de Brasil es semejante, puesto que el Real posiblemente ya estaba sobrevaluado al momento mencionado. Ello podría explicar la observación de que únicamente en el trabajo en cuestión se concluye que un acuerdo le conviene más a la Argentina que a Brasil.

Por último es necesario considerar la circunstancia particular de las negociaciones entre el MERCOSUR y la UE. Es probable de que partes importantes del sector agrario no sean inculidos en una liberalización. Por esta causa es razonable considerar este caso en la aplicación de los modelos, como lo hicieron Giordano / Watanuki y el Banco Interamericano de Desarrollo en sus estudios.

Las reservas mencionadas dificultan un juicio sobre cuál de los trabajos presentados sea el más adecuado. Mientras que el estudio de Diao / Díaz Bonilla / Robinson es problemático a causa de los supuestos acerca del tipo de cambio, el análisis de los demás trabajos solamente pueden servir de referencia, contemplando la dimensión de los efectos de un área de libre comercio.

3. Sectores sensibles

El hecho de que ya durante la constitución del AMICC se diera importancia a un tratamiento excepcional a sectores sensibles justifica el supuesto de que se ocultaron efectos sectoriales negativos en el análisis agregado. Por lo tanto es probable que estos sectores se opongan a un tratado. Un análisis de la estructura de comercio y protección puede dar una primera impresión acerca de la sensibilidad de ciertos sectores.

El análisis de los flujos comerciales muestra una estructura típica de intercambio norte-sur, caracterizada por un porcentaje bajo de comercio intra-industrial y exportaciones

intensivos en tecnología y capital humano por parte de la UE, a diferencia del MERCOSUR, que exporta principalmente productos agrarios y primarios (Bouzas / Svarzman, 2000). Las manufacturas de maquinaria representaron el porcentaje más elevado de las exportaciones de la UE al MERCOSUR, seguido por productos químicos, 20,3% y vehículos y partes con un 11%. Por parte del MERCOSUR dominaron los productos agrarios primarios 28,2%, seguido por residuos de la industria alimentaria 13% y minerales 9,1%.

La protección de la UE es la más elevada para cereales, carne, productos alimenticios y ganado en pie, seguido por textiles e indumentaria (Monteagudo / Watanuki, 2000).² No obstante, el MERCOSUR ocupó el primer puesto entre los importadores de productos agrarios en el año 2000 con un 18% de las importaciones totales de la Unión (European Commission, 2002a). La escasa voluntad por parte de la UE a un compromiso respecto a este sector se observa en el hecho de que aun en el marco de las negociaciones sobre la asociación de los países de Europa oriental la UE insistió en un tratamiento especial de este sector. Las palabras de Franz Fischler, el comisario responsable, muestran la gran influencia de los grupos de presión. *„el aspecto multifuncional de la política agraria de la UE ... no es materia de negociación y no tenemos la intención de sacrificarla en el altar del libre comercio“*.

La estructura de protección del MERCOSUR por otra parte, se caracteriza por un arancel externo común que existe solamente para aproximadamente el 85% de las importaciones. Tanto en Argentina como en Brasil los sectores más protegidos son textiles e indumentaria además de vehículos y partes. También maquinaria, especialmente importantes en el caso de la UE, se encuentran entre los productos más protegidos en ambos países (Monteagudo / Watanuki, 2000).² Por lo tanto también el MERCOSUR cobra aranceles más elevados para las importaciones de la UE con la única excepción del sector químico.

En el curso de las negociaciones la UE se negó a otorgar concesiones sustanciales particularmente al sector agrario. Pero también el MERCOSUR insistió en excepciones para ciertos productos industriales y del sector automotriz. Además periodos de transición de diez años para las categorías de productos más importantes parecen factibles según las ofertas arancelarias que presentan ambas regiones.

Todo esto explica el hecho de que los efectos sobre el comercio bi-regional sean de una dimensión tan modesta y que haga falta todavía investigaciones adicionales para justificar una cooperación más profunda entre el MERCOSUR y la UE.

² Promedio ponderado de los aranceles „de nación más favorecida“ 1997.

4. Conclusiones

La existencia de una agenda mundial de liberalización es una explicación posible de los esfuerzos que se realizan por un convenio de asociación. Desde 1994 el MERCOSUR participa en las negociaciones de la creación del ALCA. Así como en el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte las concesiones de la UE están motivados por el temor a una pérdida de participación en el mercado mundial. La adhesión de los países de Europa oriental a la UE también impacta al MERCOSUR por la misma razón. No obstante, una cooperación más profunda sería de mayor beneficio para el MERCOSUR.

Las posibilidades de un acuerdo entre ambas regiones son restringidas debido a las negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Particularmente concesiones de la UE en el sector agrario parecen poco probables. La ronda de Doha es de gran importancia, debido a que la UE rechaza una conclusión del tratado de asociación antes del fin de las negociaciones, previsto para el año 2006. Una asociación no parece ser posible antes de 2006, puesto que también una conclusión puntual del ALCA en 2005 y la profundización del MERCOSUR para lograr una unión aduanera completa para la misma fecha son poco probables.

El motivo más importante para una cooperación entre el MERCOSUR y la UE se explica por el concepto del „nuevo regionalismo“. Por parte del MERCOSUR un convenio con la UE puede ser interpretado como un señal de consolidación y de superación de la crisis actual. Con ello se mejoraría la credibilidad del proceso de integración a un nivel político y frente a inversores extranjeros. Esto es de gran importancia, porque en el año 2000 la inversiones directas originadas en la UE representaron un 58% de los flujos totales al MERCOSUR. Por parte de la UE la integración económica gana importancia como medida política. El colapso de la Unión Soviética provocó un orden multipolar en el mundo, que le permitió nuevas estrategias a la UE. Al mismo tiempo los Estados Unidos cambiaron su postura referente a iniciativas de integración regional y por primera vez compitieron directamente con la UE en este campo. De acuerdo a ello, los convenios de integración económica le sirven a la UE para consolidar su postura „como actor global“.

Finalmente se puede concluir, que los efectos sobre los flujos comerciales entre el MERCOSUR y la UE no son razón suficiente para poder explicar las motivaciones de una cooperación. No obstante cabe mencionar que en el caso del MERCOSUR efectos sobre el comercio son de gran importancia, así como también son de esperar efectos dinámicos adicionales y es indudable que una asociación mejoraría las probabilidades de una constitución simultánea del ALCA. Sin embargo, la ventaja principal es de naturaleza política.

Por parte del MERCOSUR un acuerdo de asociación representaría una contribución importante a la solución de la crisis actual. La UE, podría a su vez, reforzar su rol como actor político global.

Referencias

BEHIR, MOHAMED HEDI / DECREUX, YVAN / GUÉRIN, JEAN-LUIS (2001): Mercosur: Free-trade area with the EU or with the Americas? Some lessons from the model MIRAGE, Washington: IADB.

DIAO, XINSHEN / DÍAZ-BONILLA, EUGENIO / ROBINSON, SHERMAN (2001): Scenarios for Trade Integration in the Americas, International Food Policy Research Institute, <http://www.cepii.fr/anglaisgraph/communications/pdf/2001/washington/diaodiazrobinson.pdf>

GIORDANO, PAOLO / WATANUKI, MASAKAZU (2000): Economic effects of a Mercosur-European Communities Free Trade Agreement: A Computable General Equilibrium Model analysis, Experts Workshop Briefing Notes, Working group on European Union – MERCOSUR relations, pp. 22 – 24, Paris, <http://www.sice.oas.org/geograph/south/sc-po.pdf>.

MONTEAGUDO, JOSEFINA / WATANUKI, MASAKAZU (2001): Regional Trade Agreements for MERCOSUR: The FTAA and the FTA with the European Union, Washington: IADB.